



Banco de la República reduce la tasa de interés de intervención en 50 puntos base (pb.) y la sitúa en 5,75%.

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió bajar la tasa de interés de intervención en 50 pb y dejarla en 5,75%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

- En mayo la inflación anual se situó en 4,37% y el promedio de las medidas de inflación básica en 5,33%, cifras inferiores a las registradas un mes atrás. Las expectativas de inflación de los analistas para diciembre de 2017 y 2018 se sitúan en 4,37% y 3,54%, respectivamente. Aquellas derivadas de los papeles de deuda pública registraron cambios leves y para 2018 están ligeramente por encima del 3%.
- Los efectos de los fuertes choques transitorios de oferta que desviaron la inflación de la meta se siguen diluyendo. Así lo indica, por ejemplo, la desaceleración del IPC de alimentos. Por su parte, el promedio de las medidas de inflación básica continuó descendiendo más lentamente como consecuencia de la indexación de precios y por el efecto del incremento transitorio en los impuestos indirectos.
- La contribución del IPC de alimentos al descenso de la inflación anual puede revertirse durante el segundo semestre de este año. Por ello, las proyecciones indican que la inflación anual podría incrementarse en ese semestre.
- En el último mes, los precios del petróleo descendieron y en lo corrido del año se sitúan por debajo de la proyección que tiene el equipo técnico del Banco para el 2017. La demanda externa sigue débil y se espera que su crecimiento sea algo mayor que el registrado en 2016. En este entorno, las primas de riesgo país han subido y el peso se ha depreciado frente al dólar.
- La información para el segundo trimestre de ventas al por menor, de confianza de los consumidores y de la encuesta mensual de expectativas económicas indica un crecimiento del consumo más débil que lo estimado. El comportamiento de las importaciones de bienes de capital sugiere que el crecimiento de la inversión distinta a obras civiles y construcción sería bajo. Con esta información es probable que el crecimiento anual del producto esté por debajo de la proyección vigente.

Con base en esta información, la Junta ponderó los siguientes factores en su decisión:

- La creciente debilidad de la actividad económica y el riesgo de una desaceleración más allá de la compatible con el deterioro en la dinámica del ingreso originado por la caída en los precios del petróleo. Los indicadores recientes señalan un aumento significativo de los excesos de capacidad de la economía, aunque la incertidumbre sobre el tamaño de estos es elevada.
- La incertidumbre sobre la velocidad de la convergencia de la inflación a la meta del 3%. Los mecanismos de indexación y la persistencia de la inflación continúan reflejándose en el comportamiento de los indicadores de inflación básica.
- El nivel actual de la tasa de interés real de política ex-ante es contractivo.

En este entorno, hubo unanimidad de la Junta en seguir reduciendo la tasa de interés de intervención. La decisión de reducir la tasa de interés en 50 pb contó con la aprobación de 4 miembros de la Junta. Los 3 restantes votaron por una reducción de 25 p.b.

Bogotá,

Viernes, 30 Junio 2017

Boletín N 133

“Decisión del Banco de la República de reducir 50 puntos básicos en la tasa de interés, es una señal de fortaleza de la economía”: MinHacienda

- *Así lo aseguró el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, este viernes en rueda de prensa, tras la decisión de la junta del Banco de la República de reducir la tasa de intervención en 50 puntos básicos, situándola en 5,75 %.*
- *“Esta es una economía que ha hecho un ajuste exitoso y afortunadamente cuenta con condiciones, como la reducción de la inflación que para el mes de mayo estaba en 4.37%, que le permite bajar la tasa de interés de intervención. Esto ayuda a los hogares, a las empresas, a estimular el consumo y la inversión, por lo tanto, mejora los resultados económicos”, resaltó Cárdenas.*

Bogotá, 30 de junio de 2017 (COMH) El Ministro de Hacienda, Mauricio Cardenas, aseguró este viernes en rueda de prensa, que la decisión de la junta del Banco de la República, de reducir la tasa de intervención en 50 puntos básicos, fijándola en 5,75 %, tuvo en cuenta la necesidad de seguir impulsando el crecimiento de la economía del país.

“Enfrentamos un choque por la caída de los precios del petróleo, el aumento de la tasa de interés durante todo el año, asociado al aumento de la inflación por el Fenómeno de El Niño. Choques muy fuertes que requieren de medidas como esta que se adoptó para estimular la economía”, dijo el funcionario.

El Jefe de la cartera de Hacienda resaltó que esta decisión del emisor representa un mensaje de fortaleza de la situación actual de la economía nacional.

“Esta es una economía que ha hecho un ajuste exitoso y afortunadamente cuenta con condiciones, como la reducción de la inflación que para el mes de mayo estaba en 4.37%, que le permite bajar la tasa de interés de intervención. Esto ayuda a los hogares, a las empresas, a estimular el consumo y la inversión, por lo tanto, mejora los resultados económicos”, resaltó Cárdenas.

El titular de la cartera de Hacienda destacó igualmente que la decisión muestra la posición actual de la economía,

“Es una señal de fortaleza de la economía el que se pueda bajar la tasa de interés. Afortunadamente podemos tomar esta decisión”.

El titular de la cartera de Hacienda de igual forma destacó que esta medida de la junta del emisor refuerza la decisión tomada este viernes por la Superintendencia Financiera de Colombia, que certificó el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario en 21.98%, lo cual representa una disminución de 35 puntos básicos y que para el de la tasa de usura la cifra se sitúa en 32.97% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, resultado que representa una disminución de 53 puntos básicos, (periodo anterior 33.50%).

“Así como la junta del Banco de la Republica baja la tasa de intervención en 50 puntos básicos, hoy la Superintendencia Financiera certificó la tasa de usura y la bajó en 53 puntos base. Esa tasa es muy importante para quienes tienen deudas de tarjetas de crédito”, dijo Cárdenas.

Finalmente, el Ministro de Hacienda explicó que no existe preocupación sobre el comportamiento de la balanza de pagos del país.

“Estamos muy seguros que el déficit de la cuenta corriente este año va a ser menor que el del año pasado y que va a estar próximo a lo que se ha establecido como proyección cercana al 3.6% del PIB. Es decir, el déficit de la cuenta corriente se está corrigiendo en la dirección correcta”, concluyó.

(Fin)

Ministerio de Hacienda - Comunicaciones